



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANICA: Señor Juez, en la fecha solicitud de oficios a las diferentes entidades financieras.

Santa Rosa de Cabal, 25 de enero de 2024

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, veinticinco de enero de dos mil veinticuatro

Auto Sustanciación

Radicado N° 666824003002-2018-00516-00

EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE

WILSON RAMÍREZ MONTES Vs MARÍA LUCÍA CASTAÑO RAMÍREZ y YHOM JAIRO

LOAIZA CASTAÑO

Teniendo en cuenta el informe secretarial, de la solicitud del oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, se evidencia que el solicitante tiene razón por lo cual, se dispondrá a remitirle el oficio requerido, con el fin de que proceda al respectivo reenvío a la entidad mencionada y acredite lo pertinente al Juzgado.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

//

Estado 011

Del 26-01-2024

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da1dc33debceea98a635a3322d679c0ea9791525afef510c9c9b9b36c3bc53ff**

Documento generado en 25/01/2024 01:38:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>